



**AYUNTAMIENTO DE
AOIZ**

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PERIODO DE VIGENCIA (2007-2009)

financiado por:



AYUNTAMIENTO DE AOIZ



**Gobierno
de Navarra**

INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER

INDICE

1. SALUDOS	3
2. INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	4
2.1 Introducción y Fundamentación.....	4
2.2 Estructuración interna.....	5
3. PRINCIPIOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	7
4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	10
5. SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN AOIZ	11
6. ORGANOS DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	42
6.1 Órganos de intervención	42
6.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	42
7. DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	45
7.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ÁREAS	45
7.2.ÁREA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD.....	47
7.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO POR LA IGUALDAD ENTRE SEXOS.....	53
7.4. ÁREA DE EMPLEO.....	56
7.5 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.....	62
7.6. AREA DE EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	71
7.7.AREA DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE	78

1. SALUDOS

En los últimos años muchas han sido las medidas legales que las instituciones públicas han implantado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, la importancia del tema ha hecho que desde el Ayuntamiento de Aoiz no queramos permanecer ajenos a la consecución de estos fines.

Es por ello que desde el Ayuntamiento se viene trabajando para que las mujeres de Aoiz tengan la posibilidad de disfrutar en su vida personal, familiar, laboral y social de los mismos derechos de los hombres, y que toda la ciudadanía sea sensible a esta necesidad.

Al servicio de estos fines se ha elaborado este I Plan de Igualdad de Oportunidades que pretende constituirse como herramienta fundamental para la consecución de la igualdad real y efectiva.

El presente documento, con vigencia 2007-2009, no es una mera declaración de principios sino un verdadero plan de actuación que supone la adaptación a la realidad y a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio y de nuestra sociedad. Se establecen diferentes actuaciones y objetivos equitativos sobre materias que afectan al empleo, a la formación, a la conciliación, a la educación en igualdad y al bienestar social, entre otras.

Es por ello que desde el Ayuntamiento deseamos trasladar nuestra ilusión por este proyecto a toda la ciudadanía. Existe el compromiso de trabajo por parte de la corporación local, sin embargo, la colaboración abierta y entusiasta de todas las personas es lo que hará posible que el proceso se desarrolle con éxito.

Javier Esparza Abaurrea
Alcalde de Aoiz

2. INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

2.1 Introducción y Fundamentación

El presente documento constituye un instrumento de *acción positiva* que el Ayuntamiento de Aoiz pone en marcha para el período 2007-2009, con la finalidad de *promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, en diferentes ámbitos de actuación. No es una declaración de intenciones, sino una herramienta práctica de orientación de la política municipal con perspectiva de género.

A pesar de los cambios experimentados en las últimas décadas, relacionados con un importante reconocimiento social de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres *-igualdad jurídica-*, uno de los obstáculos que con mayor fuerza se imponen al pleno desarrollo de las personas es precisamente la desigualdad originada desde las discriminaciones existentes por razón de sexo, que confirma la inexistencia de una *igualdad real o efectiva*.

La desigualdad no se manifiesta sólo en términos de *condiciones objetivas* – desempleo, condiciones laborales, invisibilidad pública, falta de poder económico, ausencia en los espacios de decisión, escaso reparto de tareas en el hogar, etc.- también en términos de sistemas y relaciones de poder, hábitos y comportamientos, administración y distribución de tiempos, oportunidades y espacios profesionales, sociales o culturales; modelos de vida y de construcción de la identidad basados en la supremacía de un sexo y la subordinación de otro.

El papel de la Administración local en materia de igualdad de oportunidades es fundamental ya que es la más cercana a la población, y actúa en el ámbito municipal, en el cual se puede trabajar sobre necesidades concretas.

Por ello, una vez observadas e identificadas las carencias y necesidades en las distintas áreas de intervención, se plantea el presente Plan de Igualdad de Oportunidades, como herramienta para una evolución programada hacia la *igualdad real* entre hombres y mujeres.

2.2 Estructuración interna

El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Aoiz (2007-2009), se estructura en diferentes *áreas de actuación* en las que, a su vez, se han consolidado históricamente desigualdades por razón de sexo y que persisten en la actualidad, habiendo sido identificadas en la fase previa de diagnóstico.

Es importante tener en cuenta que estas líneas de actuación no pueden ser consideradas aisladamente unas de otras ya que el logro de estos objetivos dependerá de la adecuada coordinación entre ellas.

Tales áreas se han definido como: promoción municipal de la igualdad, sensibilización y compromiso por la igualdad entre sexos, empleo, participación social, cultural y desarrollo personal, tiempo libre y deporte, educación bienestar social y salud y comunicaciones, transporte, urbanismo y medioambiente.

En el área de Promoción Municipal de la Igualdad se han incluido las líneas de trabajo que incumben a la organización y la imagen del propio Ayuntamiento de Aoiz, como son la formación en igualdad de oportunidades dirigida al personal técnico y político de los mismos, la utilización de un lenguaje no sexista en la documentación generada por el Ayuntamiento, entre otras actuaciones. Además de una necesidad, constituye un ejemplo a seguir respecto a otras instituciones, asociaciones y a la propia población.

Las áreas de actuación mencionadas hacen referencia a derechos reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico, al prohibir la discriminación por razón de sexo, pero en cuyo *ejercicio* se involucran los desiguales roles, valores, responsabilidades y oportunidades que van asociados al sexo masculino y femenino culturalmente consolidados, con efectos negativos para la población de mujeres, en sus diversas situaciones y condiciones.

Para cada área de actuación se han definido *objetivos generales y específicos*, estos últimos de diverso carácter, unos más inmediatos, otros instrumentales y

otros claramente finalistas, para cuyo desarrollo se establecen *acciones* de diversa naturaleza.

El Plan de Igualdad se aborda para su operatividad en dos criterios de desagregación. Uno es el de la *competencia material y el grado de responsabilidad*. En función de este criterio se asignan a los organismos municipales de nueva creación -a raíz de la elaboración del presente Plan-, una serie de objetivos relacionados con su competencia, o si se trata de entidades colaboradoras, relacionadas con su función o capacidad de intervención.

Otro de los criterios es el *temporal*: el Plan de Igualdad se desarrolla a través de programas de actuación anual, integrada por las áreas, objetivos y acciones priorizadas de forma consensuada con la Corporación y la ciudadanía para su implantación en los años 2007, 2008 y 2009.

La propuesta formulada cuenta con la necesaria flexibilidad para adaptarse a las nuevas demandas que proporcione el análisis de la situación de las mujeres y de la igualdad del municipio, así como los planteamientos y estrategias más recientes que recojan los Planes de Igualdad de Oportunidades que promuevan los organismos autonómicos, nacionales y comunitarios.

3. PRINCIPIOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Los *principios* establecidos en este Plan de Igualdad están orientados a superar las discriminaciones por razón de sexo y a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos. Dichos principios atraviesan todas las áreas, objetivos, acciones y recursos del mismo, y son los siguientes:

Integración.- Recoge la necesidad de establecer una línea de acción común y coherente en igualdad de oportunidades desde las diferentes áreas municipales.

Participación.- Es necesario fomentar la colaboración de más agentes sociales en materia de igualdad de oportunidades / mujer, potenciando los mecanismos de participación en los mismos, para que el Plan de Igualdad se inserte de forma cohesionada en la sociedad y cuente con la cooperación e implicación de sus miembros.

Prevención.- Propiciando una cultura y unas normas de convivencia igualitarias que respeten la diferencia y la diversidad, con el objeto no sólo de paliar los efectos de la problemática actual, sino de prevenir futuras discriminaciones por razón de sexo.

Presencia equilibrada de hombres y mujeres.- Favoreciendo la presencia equilibrada entre sexos en todos los ámbitos de la vida, potenciando la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el ámbito público (económico, político, social, cultural) y propiciando la participación de hombres y mujeres en el ámbito privado, conciliando la vida familiar y laboral.

Transversalidad.- Incorporando la dimensión de igualdad y la perspectiva de género en la totalidad de las políticas y actuaciones municipales, que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en todas las medidas generales y actuaciones concretas.

Los *principios* mencionados marcarán las siguientes *líneas de actuación* en la implantación y desarrollo de este Plan en el municipio:

Sensibilización.- Para incidir en un cambio de actitudes respecto a los roles sociales de mujeres y de hombres hay que promover un proceso de sensibilización hacia la sociedad, para que hombres y mujeres tomen conciencia de la desigualdad existente entre sexos.

Difusión.- Con la colaboración de los diferentes agentes sociales se han de realizar actividades de divulgación por diversos medios para difundir en la ciudadanía valores relacionados con la igualdad en diversos ámbitos.

Información.- Es necesario conocer los propios derechos y los recursos que permiten ejercerlos y utilizarlos, para que las mujeres tomen conciencia de su situación y se planteen una actitud positiva que haga efectiva la igualdad de oportunidades.

Formación.- La capacitación de los colectivos y personas implicadas en llevar a la práctica las acciones contempladas en este Plan, así como de las personas destinatarias del mismo, debe constituir una estrategia impulsada desde los diferentes niveles de organización administrativa municipal.

Investigación.- Se deben hacer estudios que analicen y diagnostiquen de forma rigurosa la situación de las mujeres, así como de la igualdad de oportunidades entre sexos en diferentes ámbitos, con la finalidad de adecuar las respuestas a cada situación, poder hacer un seguimiento de los cambios sociales y hacer posible un desarrollo coherente, efectivo y consolidado del Plan.

Coordinación.- Para impulsar la implantación del Plan de Igualdad conforme a los principios, líneas de actuación y objetivos consensuados por la Corporación y la ciudadanía, a través de una coordinación entre las áreas municipales y con otros organismos y administraciones, que faciliten el intercambio de información y el desarrollo de las actuaciones incluidas en el presente Plan de Igualdad.

Evaluación.- Para conocer los resultados obtenidos y su impacto sobre las personas destinatarias, es necesario llevar a cabo una evaluación del Plan, así como el proceso de implantación de los objetivos y acciones incluidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades.

Solidaridad.- Es preciso potenciar el apoyo mutuo entre las mujeres que facilite una identificación como grupo social, sin olvidar el compromiso de todas las mujeres de otros lugares del mundo, especialmente de aquellas que se encuentran sin los derechos y condiciones de las mujeres en nuestro entorno.

4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A través de las medidas que se proponen, el Ayuntamiento de Aoiz profundiza en el principio de igualdad que contempla la Constitución Española en sus artículos 14 y 9.2. En este último se establece *“que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”*. De este modo propone *“remover los obstáculos que impidan o dificultan su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*.

Para la elaboración de este Plan de Igualdad, se han tenido en cuenta los textos legales referidos a la promoción de las mujeres y de la igualdad de oportunidades entre sexos, la normativa y programas de acción comunitarios relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la normativa y programas de igualdad nacionales y autonómicos.

Se ha prestado una particular atención al I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para la Comunidad Foral de Navarra. Este, aprobado en marzo de 2006, pretende servir de motor para las políticas de acción positiva y liderar un proceso de cambio social que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios estos en los que participa y se ocupa, en su propio ámbito de actuación, el presente plan.

Asimismo, se han analizado las líneas de actuación de otros planes de igualdad de ámbito local, autonómico y nacional.

5. SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN AOIZ

Los aspectos que se han analizado en el diagnóstico cuantitativo son los siguientes:

- ❖ *Situación geográfica y red de comunicaciones*
- ❖ *Población e indicadores demográficos*
- ❖ *Nivel de estudios*
- ❖ *La Estructura productiva*
- ❖ *Población activa*
- ❖ *Población ocupada*
- ❖ *Ocupación por sectores económicos y actividades*
- ❖ *Características de la ocupación*
- ❖ *Población desempleada*
- ❖ *Salud, Bienestar Social y Educación*
- ❖ *Desarrollo local, empleo y formación laboral*
- ❖ *Participación política*
- ❖ *Participación social*
- ❖ *Ocio y tiempo libre*
- ❖ *Urbanismo y medioambiente*

❖ Datos generales y comunicaciones

Aoiz es un municipio con una superficie de 13 Km² y una altitud de 504 metros por encima del nivel del mar. Situado en el cuadrante noreste de la geografía foral, en el centro de la comarca geográfica de Pirineos y específicamente en la Cuenca Prepirenaica. Tiene categoría histórica de Villa, pertenece al partido judicial de Aoiz y a la merindad de Sangüesa.

En lo que se refiere a la **red de comunicaciones**, el municipio se encuentra sobre la carretera comarcal NA-172 a la que se accede en tres kilómetros por la carretera NA-150, que une las localidades de Huarte con Lumbier. Desde Pamplona se accede por la NA-150, hasta llegar a la localidad de Villaveta donde se coge la NA-172.

El municipio se encuentra a tan solo 28 Km de Pamplona y a 36 Km de Sangüesa. El servicio de **transporte público** lo realiza la compañía de autobuses Río Irati S. A. con horarios de Aoiz a Pamplona a las 9.00 horas y a las 15.00 horas y de Pamplona a Aoiz a la 13.00 h y a las 19.00h.

❖ Población e indicadores demográficos

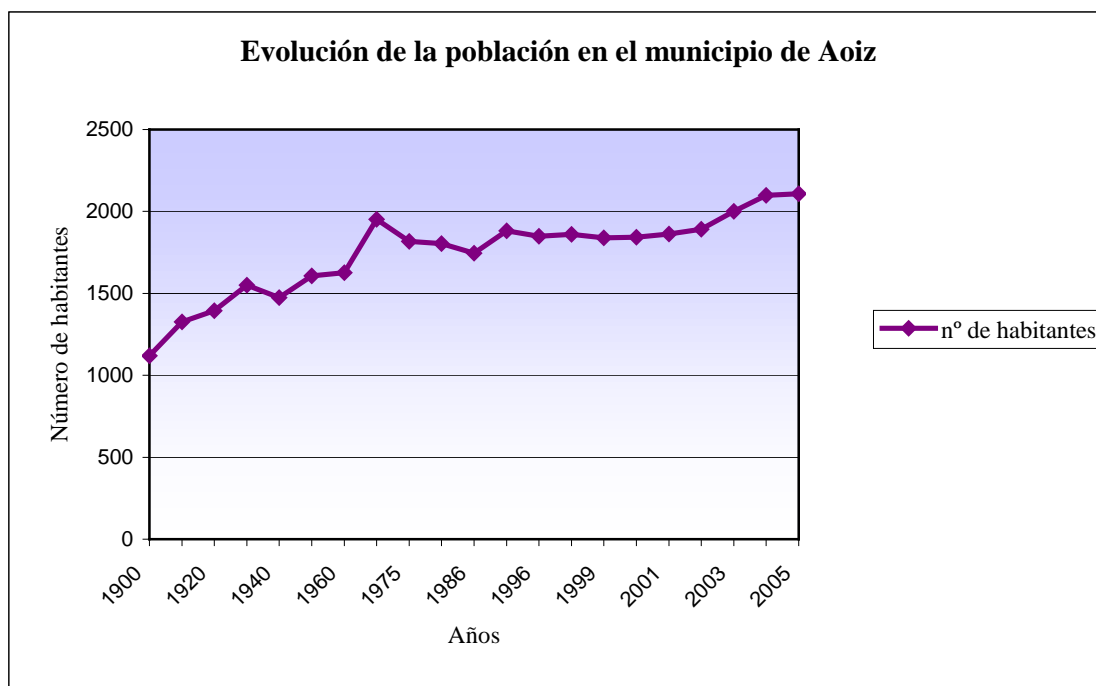
Según el Instituto Navarro de Estadística (en adelante, IEN) la población de Aoiz a 1 de enero de 2005 era de 2.109 habitantes. Teniendo en cuenta el dato anterior del Censo de Población y Viviendas de 2001 del Instituto Nacional de Estadística (en adelante, Censo de Población 2001), que señalaba 1.886 habitantes, el incremento experimentado en los últimos cuatro años ha sido notable, 223 personas, lo que supone un crecimiento del 11.82%.

Población de Aoiz	2001	2005
Aoiz/Agoitz	1.886	2.109
Navarra	555.829	593.472

Fuente: Censo de Población 2001 / IEN 2005

Volviendo a los datos del Censo de Población 2001, de los 1.886 habitantes con los que cuenta en 2001 el municipio, 944 son mujeres lo que supone un 50.05% sobre el total. En su relación con el número de personas residentes en la comarca del Pirineo (13.800 habitantes) los y las agoiskas suponen el 13.51%.

En lo que se refiere a la **evolución de la población en los últimos años**, la dinámica durante el último siglo, ha sido un crecimiento constante a lo largo del siglo XX, pasando de los 1.120 habitantes en el año 1900, a 1.607 en 1950, llegando hasta los 1.881 en el año 1991. Entre las causas del incremento de población cabe destacar el fuerte crecimiento experimentado en la década de los sesenta, en la que el auge industrial de la zona favorece el crecimiento poblacional.



Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

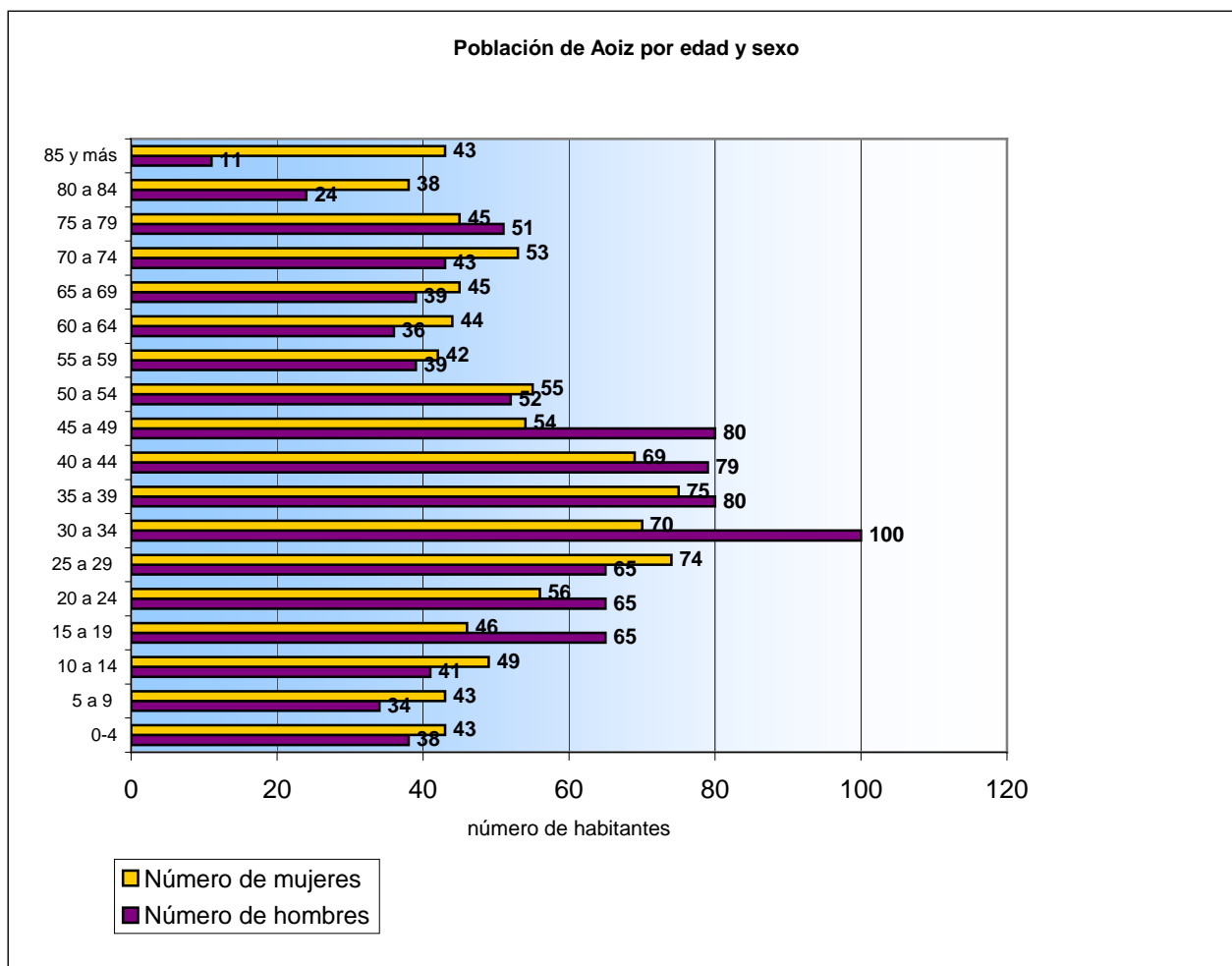
La evolución de la población en Aoiz durante la última década (años 1991-2001) se caracteriza por una tendencia poblacional constante. La tasa media

de crecimiento poblacional durante este periodo de tiempo ha sido de 0.54%, muy inferior a la del conjunto de Navarra del 7.16%.

En cuanto a la distribución de la población agoiska por edades y sexo, destaca que los grupos de edad con un mayor volumen de población (66.07%) se concentran en edades entre los 20 y los 64 años, lo que viene propiciado por el descenso de las tasas de natalidad. También es destacable el aumento de la población mayor de 65 años que responde al aumento de la esperanza de vida.

En cuanto a la representación de las **mujeres en la pirámide poblacional**, destaca una mayor presencia de mujeres con relación a los hombres en los tramos de 0 a 15 años, situación que se invierte en la franja de los 19 a 50 años a favor del colectivo masculino. Las principales razones se encuentran en la fuga de la población femenina en edad laboral en busca de mayores oportunidades formativas y laborales, así como en la llegada de población inmigrante masculina.

La situación vuelve a cambiar en los grupos de edad superiores a 50 años, en los que la presencia de mujeres se va incrementando notablemente, lo que responde a la mayor esperanza de vida femenina.



Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

Si tenemos en cuenta las pirámides de población de años anteriores, se aprecia el **proceso de envejecimiento** que se está desarrollando desde 1991, estrechándose la pirámide por la base.

Además hay que destacar un mayor equilibrio entre el número de mujeres y hombres. En 1991, la **tasa de feminidad** (número de mujeres por cada 100 hombres) era del 103.7%, lo que suponía que el peso de las mujeres era ligeramente superior. En 2001, la proporción se ha equilibrado situándose en el 100.2%.

En cuanto a la proporción de personas, según grupos de edad, es preciso mencionar el **incremento de la población en edades comprendidas entre**

los **30-44 años** respecto al año 1991. Si en 1991 la población comprendida entre estas edades representaba el 19.04% del total con 361 personas, en 2001 resulta ser el 25.08%, con 473, lo que hace pensar en un posible aumento de la natalidad en los años venideros.

Edad	1991						2001					
	hombres		mujeres		total		hombres		mujeres		total	
Años	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-14	156	8.23	147	7.75	303	15.98	113	5.99	135	7.16	248	13.15
15-29	249	13.13	268	14.14	517	27.27	195	10.34	176	9.33	371	19.67
30-44	200	10.55	161	8.49	361	19.04	259	13.73	214	11.35	473	25.08
45-64	185	9.76	206	10.86	391	20.62	207	10.98	195	10.34	402	21.31
Más 64	140	7.38	184	9.70	324	17.09	168	8.91	224	11.88	392	20.78
Total	930	49.05	966	50.95	1896		942	49.95	944	50.05	1886	

Fuente: Censo de Población 1991 y Censo de Población 2001/ Elaboración Equala SL

En cuanto al **índice de población joven**¹ en 2001 era del 13.5%, inferior al registrado en 1991. Dentro de este porcentaje cabe destacar el mayor peso de las mujeres.

Por otro lado, el **índice de envejecimiento**² ha crecido durante la última década alcanzando el 20.78%, y afectando principalmente a las mujeres, ya que el 57% de las personas mayores son mujeres de más de 65 años, aumentando la presencia femenina cuanto mayor es la edad.

¹ Porcentaje de personas menores de 15 años respecto del total de la población

² Porcentaje de personas mayores de 64 años respecto del total de la población

El **índice de sobrevejecimiento**³ es del 2.86%, lo que también afecta en mayor medida al colectivo femenino, ya que el 80% de las personas mayores de 85 años son mujeres. Además, el índice supera al registrado para toda la comunidad foral para el mismo año 2001 (2.09%).

En cuanto a la **tasa de dependencia**⁴ es, según los datos del Censo de población 2001, del 51.12% de la población, lo que supone un incremento desde el año 1991, ya que se situaba en el 50%. Los principales causantes del citado índice son las personas mayores de 64 años con una presencia mayor a las personas menores de 15 años.

Este índice se ve incrementado cuando se analiza exclusivamente la población femenina, ya que asciende al 61.36%, lo que es coherente con el mayor número de mujeres mayores de 64 años. Cabe destacar que los índices son superiores a los registrados para el conjunto de Navarra en el mismo período (46.67%) e incluso superiores a los de la Comarca del Pirineo (49.16%).

En cuanto a la **población extranjera** de Aoiz, según las cifras del padrón 2001 era de 51 personas, es decir, un 2.70% sobre la población total. En **2005**, según cifras del padrón, eran **128 personas** lo que supone un **6.1% de la población total**. Además **las mujeres son 58 y representan el 45.3% de la población inmigrante**, es decir el número de extranjeras es ligeramente inferior al de extranjeros pero existe una cierta tendencia al equilibrio ya que en 2001 las inmigrantes representaban el 42% del total.

En cuanto a las nacionalidades predominantes entre la población inmigrante podemos observar que el colectivo más representado es el de personas de origen europeo, que supone un 64.1% del total de los inmigrantes. A

³ Porcentaje de personas mayores de 85 años respecto al total de la población

⁴ Mayores de 64 y menores de 15 dividido entre la población entre 15 y 64.

continuación, de América con un 22.7 % y luego las personas procedentes de África, con el 13.3% restante.

Si desglosamos la población por nacionalidades, observamos en el caso de Europa que el porcentaje más alto se registra en personas de países no comunitarios (45.3% sobre el total de personas inmigrantes), y que provienen en su gran mayoría de Rumania (56 personas que representan el 43.8% de la población inmigrante). La población mayoritaria procedente de América es ecuatoriana (11.7%), seguida a gran distancia por la argentina (3.9%) y la colombiana (1.6%).

En cuanto al reparto de la población entre sexos está más equilibrado con relación a las personas provenientes del continente americano. Observamos un mayor desequilibrio entre la población rumana, donde la presencia masculina es mayor, 33 hombres frente a 23 mujeres, así como entre la población africana, 11 hombres y 6 mujeres.

Población extranjera por nacionalidad⁵

	Total		hombres		mujeres	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Europa	82	64.1	47	36.7	35	27.3
Unión europea	24	18.8	13	10.2	11	8.6
Francia	2	1.6	1	0.8	1	0.8
Resto de Europa	58	45.3	34	26.5	24	18.8
Rumania	56	43.8	33	25.8	23	18.0
África	17	13.3	11	8.6	6	4.7
Marruecos	3	2.3	1	0.8	2	1.6
América	29	22.7	12	9.4	17	13.3
Colombia	2	1.6	0	0.0	2	1.6
Ecuador	15	11.7	8	6.3	7	5.5
Argentina	5	3.9	3	2.3	2	1.6
Total	128	6.1	70	3.3	58	2.8

Fuente: Padrón 2005/ Elaboración Equala SL

En cuanto a la **composición de los hogares** de Aoiz, conforme al Censo de Población 2001, el municipio cuenta con 689 hogares.

En cuanto al número de miembros por hogar, existe una mayor proporción de **hogares unipersonales**, que suponen el 26.2% del total. Esto refleja una vez más el envejecimiento de la población unido a la mayor esperanza de vida femenina y los cambios en el modelo de familia tradicional.

El tamaño medio de hogar asciende a 2.68 personas cuando en 1991 era de 3.34.

⁵ El porcentaje de extranjeros está calculado sobre el total de la población de 2005 y el porcentaje de extranjeros por países está calculado sobre el total de extranjeros

Tamaño del hogar	Número de hogares
1	181
2	169
3	127
4	136
5	59
6	13
7	1

Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

Si consideramos los hogares unipersonales desglosados por sexos podemos constatar que el número de personas que viven solas se reparte por igual. Si además del sexo consideramos la edad las conclusiones cambian de manera muy significativa.

	Hombres	Mujeres
Entre 16 y 64 años	71	31
Más de 64 años	19	60
Total	90	91

Fuente: Censo de Población 2001 / Elaboración Equala SL

Estas diferencias vienen dadas, por un lado, por una mayor presencia del colectivo femenino en determinados tramos de edad y, por otro lado, por el dato de estado civil de soltería y viudedad entre la población de Aoiz. Cabe destacar que hay 107 viudas frente a 19 hombres viudos, y de ellas el 88.8% tienen más de 64 años. En cuanto la población que está soltera es significativa la diferencia entre sexos, siendo mayoritaria entre los varones.

	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	473	358	831
Casado/a	425	421	846
Viudo /a	19	107	126
Separado/a	7	11	18
Divorciado/a	5	2	7

Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

❖ Nivel de estudios

Con relación al nivel educativo en Aoiz predominan las personas con **estudios de segundo grado**, siendo inferior el índice de personas con estudios de tercer grado.⁶

En lo que a la población analfabeta se refiere, la cifra en las mujeres es superior a la de los varones (2.84 % frente al 1.99%). Sin embargo, estas cifras, registradas entre la población de más edad, no es sino consecuencia de la situación que se vivía en el pasado, donde se primaba la formación de los hombres.

Los niveles de formación de segundo grado alcanzan mayores valores entre los hombres (82.29%) frente a un 78.2% en las mujeres, si bien es cierto que es mayor el número de mujeres que acceden a grados superiores (12.5% de las mujeres acceden a tercer grado frente a 8.85% de los hombres).

⁶ Los estudios de primer grado son los estudios básicos de enseñanza obligatoria, Los estudios de segundo grado son los estudios medios y los estudios de tercer grado son los estudios universitarios

Población de 16 y más años según nivel de estudios

Según nivel de estudios terminados	Hombres	Mujeres	Total
No sabe leer o escribir	9	11	20
Sabe leer o escribir (fue menos de 5 años a la escuela)	7	11	18
Sin completar EGB, ESO o Bachiller elemental	55	50	105
Bachiller Elemental, EGB, ESO completa (graduado)	455	458	913
Bachiller superior, BUP, Bachiller, LOGSE, COU, PREU	84	66	150
FP1, FP grado medio, Oficialía Industrial o equivalente	55	40	95
FP2, FP grado superior, Maestría Industrial o equivalente	66	41	107
Dipl., Arquit., o Ing. Técnica, 3 cursos de Lic, Ing o Arqt.	37	65	102
Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura o equivalente	33	30	63
Doctorado	1	2	3

Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

En lo que al **tipo de estudio terminado** se refiere, entre los hombres predominan los estudios relacionados con formación técnica y entre las mujeres, con las ciencias sociales, magisterio, educación infantil, salud y servicios sociales. Estos datos reflejan la tradicional división educativa entre las ocupaciones tradicionalmente femeninas y las que no lo son, pese a que las mujeres de Aoiz tienen un alto nivel de ocupación en el sector industrial.

Como conclusión, las mujeres que estudian prolongan durante un período más largo su educación, obteniendo una formación que está menos relacionada con la actividad productiva del municipio.

❖ La Estructura productiva

Según los datos de licencias de actividad económica (Diagnóstico de la desigualdad desde la perspectiva de género, diciembre 2004), nos encontramos con que el municipio cuenta con 148 licencias sujetas al Impuesto de Actividad Económica. Si bien, la dimensión de las actividades es reducida (5.4 empleos por licencia), la actividad se concentra en el sector servicios con 87 de las 148 licencias, le sigue la industria con 61 licencias, de las cuales 31 corresponden a la construcción.

El tipo de industria tiene una dimensión apreciable. Por subsectores de actividad destacan los 196 dedicados al caucho y plástico, 59 a metalurgia y otros productos metálicos; 32 al textil, cuero y calzado; 22 a material de transporte; 20 a maquinaria de equipo y 16 a papel y artes gráficas.

La industria agroalimentaria comienza a despuntar como actividad importante en la localidad, en este momento la localidad cuenta con empresas de bacalao y derivados, embutidos artesanales, precocinados, y panadería artesanal que dan trabajo a cerca de 15 personas.

Según datos de (fichas municipales CAJA ESPAÑA 2006) la presencia del sector servicios es también de primera importancia con 39 establecimientos comerciales, 12 dedicados a la hostelería y 4 bancos y cajas de ahorro.

Según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, en marzo de 2006 la industria concentraba el mayor número de personas afiliadas (49.1%) y cuenta con 14 centros de trabajo lo que representaba un 17.7% del total, le sigue el sector servicios con 295 personas (31.0%) y 55 centros de trabajo y la construcción con 175 (18.4%) y 9 centros de trabajo.

❖ Población activa

Teniendo en cuenta los datos del Censo de Población 2001, Aoiz cuenta con 942 personas activas, es decir están ocupadas o están en situación de desempleo, lo que representa el 51% de las personas mayores de 16 y menores de 64 años (1.848 personas).

Este porcentaje resulta ligeramente inferior al resultante de la comarca del Pirineo (51.6%) pero superior al existente en la comunidad foral (48.8%), lo que se debe a las altas tasas de actividad de los hombres (59.6%) y de las mujeres (42.2%).

La **tasa de dependencia económica** de la población⁷ se sitúa en un 0.96, por debajo de la comunidad foral (1.05) y ligeramente superior a la comarcal (0.94). Si consideramos esta tasa desglosada por sexos, la tasa masculina de dependencia se sitúa en el 0.67, es decir, por cada hombre activo hay 0.67 que se encuentran en situación de inactividad. Los resultados del colectivo femenino resultan menos favorables ya que por cada mujer activa hay 1.37 que no lo están.

	Tasas de actividad 2001	Tasas de dependencia económica 2001
Aoiz	0.510	0.96
Comarca del Pirineo	0.516	0.94
Comunidad Foral	0.488	1.05

Fuente: Censo de población 2001/ Elaboración Equala SL

Estas cifras favorables se deben a la amplia incorporación de las mujeres en el mundo laboral desde 1994. Como dato que respalda esta afirmación podemos tener en cuenta las tasas de dependencia femenina registradas en 1991. En

⁷ Número de personas activas por cada persona inactiva

este año la proporción era más desfavorable, por cada mujer en situación de actividad había 1.83 inactivas.

Si consideramos el volumen de personas activas por grupos de edad, constatamos que en la franja de los 30-34 años se concentra la mayor proporción de mujeres activas.

Por lo general, y como puede observarse en la siguiente tabla los valores de las mujeres activas están bastante equilibrados en relación con los de los varones en las edades comprendidas entre los 20 a los 44 años, pero a partir de los 45 años el número de mujeres activas se reduce de manera más notable que en los hombres.

De hecho, entre los 40 a 44 años, el 100% de los hombres se encuentran en activo frente al 86.9% de las mujeres lo que son proporciones bastante equilibradas.

Sin embargo, si pasamos a la siguiente franja de edades de 45 a 49 años, los hombres ocupados han pasado a ser el 96.2% y las mujeres el 64.8%, es decir, mientras que los hombres han sufrido un descenso de un 2.53% respecto de la franja anterior el descenso de las mujeres ha sido del 41.6%.

Por lo tanto, la incidencia del factor edad para el acceso al mercado de trabajo es considerablemente mayor cuando se trata de mujeres que cuando se trata de hombres.

Población en relación con la actividad. 2001

edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Activos	%	Activas	%	Activos as	/ %
0-14	-	0.0	-	0.0	-	0.0
15-19	8	12.3	3	6.5	11	9.9
20-24	50	76.9	40	71.4	90	74.4
25-29	60	92.3	65	87.8	125	89.9
30-34	100	100.0	64	91.4	164	96.4
35-39	79	98.7	64	85.3	143	92.2
40-44	79	100.0	60	86.9	139	93.9
45-49	77	96.2	35	64.8	112	83.6
50-54	45	86.5	33	60.0	78	72.9
55-59	36	92.3	14	35.0	50	63.3
60-64	18	50.0	6	14.6	24	31.1
65-69	2	2.3	2	4.8	4	5.0
70-74	-	0.0	2	3.8	2	2.1
Más de 75	-	0.0	-	0.0	-	0.0
Total	554	59.6	388	42.2	942	50.9

Fuente: Censo de Población 2001/Elaboración Equala SL

❖ Población ocupada

En 2001 la población ocupada era de 903 personas. Por sexos, el 60% de la población masculina y un 40% de la femenina estaría ocupada, lo que supone valores superiores a los propios de la comarca (65/35) y de toda Navarra (61.3/38.7). Por lo tanto, hay una importante participación de la población en la ocupación, especialmente por parte del colectivo femenino, con un crecimiento del 83.4% en los últimos diez años.

En cuanto al nivel de estudios de la población ocupada, es significativo observar que las mujeres poseen una mayor formación que los hombres y que además estas se decantan por estudios de diferente tipo. De este modo, mientras que los hombres eligen una formación técnica e industrial (56.4%),

más acorde con la actividad económica del municipio, las mujeres optan por las materias relacionadas con las ciencias sociales, sanitarias y educativas, destacando en salud y servicios sociales (19.6%) magisterio y educación infantil (15.4%) y otras materias sociales (32.1%).

Esta elección del colectivo femenino, que puede obedecer a diferentes motivaciones, se traduce en que a las mujeres les gustaría desarrollar su trabajo en un mercado laboral con una oferta que supera el ámbito local donde se encuentran.

Nivel de estudios alcanzado por la población ocupada

Nivel de estudios ⁸	Hombres		Mujeres		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
Analfabetos-as	3	0.5	1	0.3	4	0.4
Sin estudios	2	0.3	6	1.6	8	0.9
Primer grado	30	5.5	7	1.9	37	4.1
Segundo grado	444	82.1	275	75.3	719	79.6
Tercer grado	59	10.9	76	20.8	135	14.9
TOTAL	538	100.0	365	100.0	903	100.0

Fuente: Censo de Población 2001/Elaboración Equala SL

❖ Ocupación por sectores económicos y actividades

El sector económico con un mayor nivel de ocupación es el industrial (42.8%), siendo superior al de la comunidad foral. Los sectores se distribuyen de la siguiente manera entre la población ocupada.

⁸ Los estudios de primer grado son los estudios básicos de enseñanza obligatoria, Los estudios de segundo grado son los estudios medios y los estudios de tercer grado son los estudios universitarios

Población ocupada por sectores de actividad

Sector de actividad	% sobre población ocupada Aoiz	% sobre población ocupada Navarra
Agrario	1.3	5.4
Industria	42.8	28.1
Construcción	9.6	10.2
Servicios	46.2	56.2

Fuente: Censo de Población 2001/Elaboración Equala SL

Si atendemos a la distribución por sexos, la población masculina se concentra en una mayor proporción que las mujeres en el sector industrial (48.1%). Aún siendo inferior la presencia de las mujeres en este sector, es muy significativa si la comparamos con la existente en el resto de la comunidad foral (35.0% frente al 28.1%).

El sector servicios también da ocupación a un número importante de mujeres, si bien es cierto que los niveles se sitúan muy por debajo de los propios de la comunidad. Otros sectores como la construcción o la agricultura apenas tienen representación femenina.

Población ocupada por sexos y sectores de actividad				
	Hombres		Mujeres	
	total	% sobre total sexo	total	% sobre el sexo
Agrario	11	2.0	1	0.3
Industria	259	48.1	128	35.0
Construcción	83	15.4	4	1.1
Servicios	185	34.5	232	63.5
TOTAL	538	100.0	365	100.0

Fuente: Censo de Población 2001/Elaboración Equala SL

Hay **diferencias en la ocupación femenina por sectores y edad** que se manifiesta en que el colectivo femenino por encima de los cuarenta años, tiene una presencia moderada en el sector industrial (28.9% de las ocupadas), mientras que la proporción se eleva en esta franja de edad en las actividades pertenecientes al sector de los servicios.

En cuanto a la **ocupación de las mujeres** es destacable el número reducido de mujeres que ostentan **puestos** directivos en la administración y en las empresas. Cabe mencionar la importante presencia femenina en sectores tradicionalmente muy masculinizados como operarias de instalaciones y maquinaria y así como el alto número de trabajadoras no cualificadas, que en el caso de los hombres también es elevado pero en menor proporción (el 7.6% en ellos, y casi un 12% en ellas).

Según profesión u ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Fuerzas armadas	0	0	0
Directivos de la administración y de las empresas	38	16	54
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	21	38	59
Técnicos y profesionales de apoyo	45	40	85
Empleados de tipo administrativo	50	35	85
Empleados de comercio, hostelería, serv. pres y protección...	33	76	109
Trabajadores de la agricultura y la pesca	9	1	10
Trabajadores de la industria, construcción y minería	109	16	125
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	192	100	292
Trabajadores no cualificados	41	43	84

Fuente: Censo de Población 2001

❖ Características de la ocupación

En cuanto al perfil de la ocupación femenina puede observarse que, como norma general, está muy condicionada por el tejido industrial y el entorno, en su mayoría se trata de trabajos de media y media-baja especialización. El 88.9% de la ocupación total femenina está constituido por mujeres que trabajan por cuenta ajena, dato que también registra cifras elevadas en los hombres pero en menor medida (85%).

Población ocupada por sexos y actividades						
Actividad /sector	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Agrario	11	2.1	1	0.3	12	1.3
Energía	5	0.9	-	-	5	0.5
Industria manufacturera	254	48.1	128	35.0	382	42.3
Construcción	86	15.7	4	1.1	87	9.6
Comercio, reparación	56	10.0	35	9.6	88	9.7
Hostelería	20	3.8	43	11.8	63	6.9
Transporte, almacenaje, comunic.	34	6.4	18	4.9	52	5.7
Banca, seguros	9	1.7	4	1.1	13	1.4
Alquileres servicios a empresas	17	3.2	20	5.4	37	4.0
admón. Pública, defensa, seguridad social	26	4.9	23	6.3	49	5.4
Educación	12	2.2	17	4.6	29	3.2
Sanidad, veterinaria	4	0.7	35	9.6	39	4.3
Otras actividades sociales	8	1.5	17	4.6	25	2.7
Servicios del hogar	2	0.4	20	5.4	22	2.4
TOTAL	538	100.0	365	100.0	903	100.0

Fuente: Censo de Población 2001

Por el contrario el número de empresarias es mucho más reducido que de hombres (2.7% de las ocupadas totales) como lo es también el número de las autónomas sin personal contratado (8.5%).

Como dato relevante cabe señalar que de las 365 mujeres ocupadas, **128 son personas principales en sus respectivas unidades familiares**, lo que significa que el 18.5% de los hogares de Aoiz se sustentan en la dirección de mujeres que están ocupadas laboralmente. De las 128 mujeres, el 21.8% tiene un contrato de carácter eventual y temporal, lo que supone una menor calidad y garantía de futuro para sus familias. Los hombres en las mismas condiciones de ocupación laboral y responsabilidad censal cuentan con contratos temporales tan solo en un 8.9%.

En lo que se refiere al lugar de trabajo de la población total solo un 1.4% desarrolla su trabajo en su propio domicilio, sin que los datos arrojen diferencias entre hombres y mujeres. La población que trabaja en el mismo municipio es bastante elevada (66.6%) con una mayor proporción entre las mujeres (78.9%) que entre los hombres (66.6%). Un 44% de las mujeres trabaja fuera de Aoiz, con edades comprendidas principalmente entre los 25 y los 34 años.

Por otro lado, si lo que consideramos es la consolidación del empleo en términos de horas trabajadas un (30.7% de la ocupación femenina) desarrolla calendarios laborales de menos de 35 horas semanales lo que contrasta con los datos de la población masculina ocupada, 93.3% tiene dedicación completa a su trabajo, y solo un 6.7% trabaja menos de 35 horas semanales.

❖ Población desempleada

Para analizar los datos de desempleo, tendremos presentes dos fuentes, por un lado, los datos del Servicio Navarro de Empleo 2006, y por otro lado, los del Censo de Población 2001.

En marzo de 2006 los datos arrojaban una tasa de desempleo en la localidad del 8.1%, por encima de la del resto de la Comunidad Foral (5.5%) y la del resto de España (7.0%), calculado sobre el total de la población de 15-64 años.

Según los datos del Servicio Navarro de Empleo, el total de personas desempleadas en septiembre de 2006 (30/09/2006) en el municipio ascendía a 123 personas, 40 hombres y 83 mujeres. La evolución de la población parada ha sido una creciente en los últimos años, en 2001 se registraban 79 personas (20 hombres y 59 mujeres) en 2003, 87 personas, (20 hombres y 67 mujeres).

En el mes de septiembre 2006 es significativo observar como al paro afecta en mayor proporción al sector servicios que cuenta con una mayor presencia femenina, con 66 personas. Le siguen el sector de la industria, con 36 personas y el de la construcción.

En cuanto a las edades de mayor incidencia del desempleo, en los hombres se establecen entre los 25 y los 44 años (17 hombres, 42.5% de los desempleados), al igual que en las mujeres si bien en estas con un mayor peso (44 mujeres, 53% de las desempleadas).

El paro entre las mujeres mayores de 45 años representa el 37.3% del total, mientras que con menos de 25 años el paro en las mujeres es incluso inferior al registrado en los hombres para estas edades (un 9.6% de ellas y un 25% de ellos).

Paro registrado en Aoiz según sexo, edad y sector de actividad económica

Total	Sexo y edad						Sectores				
	Hombres			Mujeres			agricult	industria	construcc	servicio	Sin emple anterior
Edad/ Sector	Menos 25	25-44	Más 45	Menos 25	25-44	Más 45					
123	10	17	13	8	44	31		36	15	66	6

Fuente: SNE. Septiembre 2006

❖ Salud, Bienestar Social y Educación

El municipio de Aoiz pertenece al Área Básica de Salud de Aoiz, contando con un Centro de Salud ubicado en Aoiz y tres consultorios médicos (Urroz, Nagore y Oroz-Betelu).

El centro cuenta con tres médicos, tres enfermeras, pediatra durante tres días a la semana, una trabajadora social y dos administrativas. Su existencia favorece que la población no tenga que desplazarse a otras localidades para las consultas de atención primaria. Para la atención más especializada es necesario acudir a los centros de Pamplona. Esto se completa con el Centro de Salud Mental de Burlada y con el Centro de Atención a la Mujer, también de Burlada, que ofrece servicios de ginecología a la vez que cuenta con una educadora encargada de temas de planificación familiar.

Es destacable señalar que desde al Ayuntamiento y debido al aumento en la demanda de este servicio y del aumento de la población de 0-15 años en los últimos cinco años (en 2000 nacieron 23 niños / as, en 2005, 47) se ha ampliado el servicio de pediatría de la localidad que comparte con la Zona Básica de Salud que Burguete.

La trabajadora social del centro de salud atiende a la ciudadanía en diversos temas de interés, como la solicitud de ayudas para el cuidado de personas dependientes, ayudas para mujeres con escaso poder adquisitivo y gestión de tarjetas sanitarias para inmigrantes.

Asimismo, Aoiz pertenece a la Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga, que cubre las demandas y necesidades en materia de bienestar social y calidad de vida de la población del municipio y del resto de Zona Básica. La sede se encuentra ubicada en el municipio de Aoiz y cuenta con un Equipo Técnico permanente: dos trabajadoras sociales, una educadora social, una auxiliar administrativa y cinco trabajadoras familiares.

Anualmente, dicho Equipo y según los proyectos y actuaciones sociales específicas a realizar se incrementa con la contratación de profesionales.

Las áreas de actuación de los Servicios Sociales son: Infancia y Juventud / Familia y Comunidad / Discapacidades / Incorporación Social / Tercera Edad.

Los programas gestionados por los Servicios Sociales de Base son: Programa de acogida y orientación social / Programa de Atención Comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento / Programa de atención a la infancia y familia / programas de proyección comunitaria, entre los que se destaca el Empleo Social Protegido, el Plan foral de drogodependencia, apoyo técnico a los Clubes de Jubilados de la Zona y coordinación y colaboración con entidades y servicios de la Zona.

Entre las actuaciones comunitarias que viene realizando la Trabajadora Social se encuentra el trabajo de información, sensibilización e impulso como pasos previos y necesarios en la Elaboración del Plan de igualdad de Oportunidades de Aoiz.

En cuanto a las infraestructuras existentes para la atención y cuidado de personas mayores, Aoiz cuenta con una Residencia de la Tercera Edad (San José) en el mismo municipio que cubre el servicio para toda la comarca. La residencia, de carácter privado pero subvencionable desde el Gobierno de Navarra, cuenta con 55 plazas para entrada de personas válidas. En la actualidad no funciona como centro de día.

Asimismo, las infraestructuras educativas existentes son el Centro 0-3 años y el C. P. Comarcal San Miguel.

EL Centro O a 3 años cuenta con 59 plazas, recientemente ampliadas y servicio de comedor. Los horarios son de 9 a 13.00 horas o bien de 9 a 16.00 horas. En este curso 2006/2007 se han completado todas las plazas de euskera y han quedado tres libres de castellano.

En el C. P. Comarcal San Miguel donde se imparte enseñanza infantil, primaria y secundaria obligatoria (de los 3 a los 16 años). Los horarios escolares son de entrada a las 9.00 h y salida a la 14.00 h. en el caso de la ESO y a las 13.00 horas en el caso de la Educación Primaria. Por la tarde, la hora de salida es a las 16.30 en todos los niveles. Los miércoles y durante los meses de junio y septiembre se ha establecido la jornada continua.

Para cursar estudios superiores, es necesario trasladarse fuera del municipio. Sin embargo, dada la proximidad de la capital navarra no hay problema para el acceso a formación media y universitaria.

Además se cuenta con la Escuela de Música Municipal Mariano García que imparte estudios musicales en la especialidad de instrumentos orquestales.

❖ Desarrollo local, empleo y formación laboral

Aoiz cuenta con una Agencia de Desarrollo Comarcal que está gestionada por la Asociación CEDERNA-GARALUR y que se dirige al apoyo de promotores-as y actividades empresariales, acciones de orientación, asesoramiento, desarrollo y formación para la promoción del empleo

Además han participado en proyectos en la zona enmarcados en iniciativas comunitarias como Equal, como el Proyecto Pilnar, cuyo objetivo fue lograr la inserción laboral de mujeres y jóvenes titulados en el medio rural mediante acciones de formación (nuevas tecnologías, materia empresarial, talleres sobre búsqueda de empleo,..) y colaborando con la realización de jornadas, cursos.

Del análisis de los proyectos empresariales gestionados en la Agencia de Desarrollo se constata una mayor y creciente participación de las mujeres en este tipo de iniciativas. No obstante, la mayoría de ellos son de carácter unipersonal y pertenecientes al sector servicios.

La Asociación Cederna-Garalur tiene además un servicio de orientación laboral que atiende en la mayoría de los casos a jóvenes tituladas con estudios universitarios con dificultades para encontrar un empleo relacionado con su formación o mujeres de mediana edad que encuentran dificultades para compaginar su trabajo con las cargas familiares.

También es destacable la Fundación Itoiz constituida entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Aoiz, Arce y Oroz-Betelu. Esta fundación surgió en 2001 con la finalidad de compensar los perjuicios que ha causado el embalse de Itoiz para los municipios de la zona.

La citada entidad desarrolla diferentes líneas de actuación: proyectos estratégicos, colaboración con entidades locales, ayudas a beneficiarios, a inversión, y a actividades culturales de diversa índole.

❖ Participación política

La participación política de las mujeres en el Ayuntamiento de Aoiz es inferior a la masculina. De los 8 corporativos, 3 son mujeres, lo que supone un 37.5% del total.

Sin embargo, la diferencia entre sexos no viene sólo determinada por el número de mujeres como por las áreas de actuación encomendadas. Las mujeres se distribuyen en las concejalías de educación y cultura, festejos y bienestar social, y el resto de las áreas, tradicionalmente más masculinizadas corresponden a los concejales. Así, los varones son responsables de los ámbitos de industria y turismo, urbanismo y obras, patrimonio y comunes, euskera, deportes, hacienda y personal.

Hay una menor presencia o ausencia de mujeres en órganos de decisión, como la Junta de Portavoces y la Mesa de Contratación del Ayuntamiento.

Con relación a participación de las mujeres en otras entidades, se reproduce la misma situación, pocas mujeres y siempre en sectores tradicionalmente femeninos: el colegio público, la escuela de música, la mancomunidad de servicios sociales, y excepcionalmente hay una mujer en la mancomunidad de residuos sólidos zona 10.

El resto de las organizaciones en las que hay representación del ayuntamiento están ocupadas por un hombre o un equipo de ellos: Agrupación de ayuntamientos para actividades deportivas intermunicipales, Asociación voluntaria de municipios para el agua Cederna-Garalur, Comisión especial de

cuentas, Coto de caza, Fundación Itoiz - Canal de Navarra, Servicio de Euskera Aoiz-Aezkoa.

❖ Participación social

La localidad de Aoiz dispone de algunas asociaciones que dan cauce a la participación ciudadana de hombres y mujeres, y que desarrollan su actividad en diversos ámbitos.

En el área educativa cuentan con la Asociación de padres y madres del Colegio San Miguel. La junta está formada por un hombre y cinco mujeres. En el último año, se han realizado actividades para la integración del colectivo gitano y está proyectado realizarlas para el colectivo inmigrante.

En el área social cuentan con la Asociación de Jubilados y Viudas, que en la actualidad cuenta con un mayor número de mujeres asociadas que hombres, diferenciándose las cuotas que pagan ellos y ellas. La Junta se compone de 3 mujeres y 4 hombres. Realizan diferentes actividades como excursiones, charlas sobre temas relacionados con la salud de las personas mayores, etc.

La asociación BILAKETA, por su parte, se constituye como principal motor de la cultura en la zona. Cuenta con tres áreas de actuación diferentes: juventud, cultura y personas mayores. Entre las actividades realizadas para los y las jóvenes destacan las actividades para de ocio y tiempo libre (salidas, excursiones, juegos, etc.). Las actividades culturales se centran en la organización de tres certámenes internacionales (pintura, narrativa y poesía). En las actividades dirigidas a personas mayores se concentran en torno a la universidad popular UMAFY, que realizan formación en materias como literatura, informática, comunicación escrita, etc. La presencia de mujeres en la participación de éstas es mayoritaria.

Otras asociaciones destacadas son la Asociación Angiluerreka, fundada para la promoción de la cultura vasca, la Coral San Miguel, y la Asociación de Gigantes y Cabezudos de Aoiz.

Entre las que se dedican a las actividades deportivas encontramos la Asociación de Cazadores y el Club Deportivo de Aoiz que centra sus actividades en la escuela de fútbol, la pelota y el ciclismo. En la actualidad de las 502 personas asociadas 104 son mujeres que participan en las actividades de fútbol sala. En la dirección del club no hay mujeres.

En la actualidad, no hay ninguna asociación que sea específica de mujeres.

En cuanto a la participación de las mujeres en los cargos de responsabilidad del movimiento asociativo, es necesario no dejar de mencionar en tan solo una de las asociaciones existentes (la APYMA del colegio) una mujer figura como presidenta de la misma.

❖ Ocio y tiempo libre

El Ayuntamiento de Aoiz oferta todos los años una serie de actividades dirigidas a toda la población algunas de tipo cultural y otras relacionadas con lo deportivo. En el año 2006/2007 las actividades han sido las siguientes:

- Bolillos
- Pintura
- Manualidades adultos.
- Manualidades infantil
- Dibujo infantil

- Dibujo personas adultas
- Baile moderno (de 6 a 8 años)
- Baile moderno (a partir de 9 años)
- Bailes latinos
- Aerobic
- Gimnasia rítmica
- Gimnasia de mantenimiento
- Pilates
- Patinaje
- Combinado de Gimnasia de mantenimiento y pilates
- Curso de cata de vinos
- Curso de Restauración
- Taller de juego dramático para niños-as
- Taller de teatro para personas adultas
- Cuenta cuentos en euskera

Además durante el año 2006 se ha organizado un certamen de fotografía Villa de Aoiz y un concurso de relato breve para alumnos / as de primaria y secundaria obligatoria. Capítulo III. 1

❖ Urbanismo y medioambiente

En el callejero de Aoiz no son predominantes los nombres de calles de personajes de la historia. Sin embargo, si que hay una mayor proporción de hombres que de mujeres. De las 42 calles existentes 7 se registran con nombres de hombres y solo 3 con nombres de mujer, siendo los tres nombres de carácter religioso.

Entre los hombres encontramos: Agrupación de Viviendas Domingo Elizondo, Agrupación de Viviendas San Miguel, Domingo Elizondo, Francisco Ynduráin, Marqués de Guirior, San Miguel, Urbanización San Joaquín. Las mujeres son tres: Madre de la fuente, Santa Águeda y Santa Ana

Entre las infraestructuras urbanísticas de la villa encontramos algunos parques y zonas de esparcimiento (parque infantil, parque de Navarra, zona baja de Navarra) y con instalaciones deportivas. En este sentido la localidad cuenta con un frontón, unas piscinas municipales, un polideportivo y un campo de fútbol.

Desde al Ayuntamiento se están llevando a cabo una serie de gestiones que van a repercutir en el urbanismo de la villa.

En primer lugar, el proyecto de reforma de la calle mayor con el que se pretende acometer las obras necesarias para que mejoren las condiciones de transitabilidad de esta calle y entendiéndose como la posibilidad de que se establezcan los lugares donde las personas tienen prioridad y que así sea reconocida por los vehículos. Por otro lado, el Ayuntamiento esta realizando las gestiones necesarias en orden a de declarar el casco antiguo como área de rehabilitación preferente lo que supondría aumento en las ayudas para la rehabilitación de viviendas.

Asimismo, existen dos grandes proyectos urbanísticos: la ejecución del Plan de Vivienda, con la construcción de nuevas viviendas en los próximos 5 años, así como la ampliación del polígono industrial con capacidad para aproximadamente 50 nuevas empresas.

6. ORGANOS DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

6.1 Órganos de intervención

Los órganos y personas responsables de la puesta en marcha y evaluación del Plan de Igualdad Municipal se engloban en tres grupos.

- Órganos políticos: Alcaldía, Pleno y Comisión de Gobierno
 - Su función principal es la de liderar el proceso de puesta en marcha del Plan de Igualdad Municipal.

- Órganos técnicos: Personal técnico del Ayuntamiento
 - Su función principal es la de aplicar las medidas que así indica el Plan de Igualdad Municipal

- Órgano mixto de participación política, técnica y ciudadana: Comisión Municipal de Igualdad.
 - Su función principal es la de impulsar y velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad Municipal propiciando la realización de todas aquellas actuaciones que contribuyan a favorecer el cambio de actitudes ciudadanas en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación

La evaluación consistirá en la valoración de la puesta en práctica del Plan de Igualdad Municipal. Su finalidad será la de estimar en qué medida se han cumplido o no las actuaciones concretas, analizando sus causas. La evaluación constituirá una herramienta que permitirá mejorar en el futuro, ya que hará posible conocer las actuaciones más efectivas y el mejor modo de llevarlas a cabo en el municipio. La evaluación permitirá conocer qué medidas han funcionado, cuáles no y por qué.

La evaluación se realizará internamente, por las personas responsables de los ámbitos político y técnico del ayuntamiento y externamente, por personas evaluadoras externas.

La evaluación se llevará a cabo en dos momentos: durante la puesta en práctica de las medidas “evaluación intermedia” y al final de las mismas “evaluación final”.

La “**evaluación intermedia**” permitirá valorar cómo se están poniendo en práctica las acciones del Plan de Igualdad Municipal y cuáles están funcionando y por qué. Con relación a las acciones que no se están aplicando de forma correcta, permitirá modificar las acciones antes de que el Plan concluya. La evaluación intermedia nos permitirá utilizar el Plan de Igualdad Municipal como una herramienta flexible, que dará lugar a variar algunos de sus componentes, a fin de conseguir ejecutar las medidas de igualdad de forma más eficiente.

La “**evaluación final**” permitirá valorar cómo se han aplicado las medidas y su eficacia para conseguir los objetivos del plan y las razones por las que no se han conseguido los resultados esperados. Si fuera así, la evaluación nos permitirá definir nuevas estrategias que sirvan como punto de arranque para nuevas acciones.

La evaluación se llevará a cabo recogiendo dos tipos de información:

- Cuantitativa o numérica: a través de la recogida de datos y la comparación de los datos previos del diagnóstico y los datos posteriores a la realización del Plan de Igualdad Municipal
- Cualitativa: a través de la realización de entrevistas grupales, individuales, grupos de discusión, observación directa, etc.

Las personas entrevistadas para la obtención de la información cualitativa serán:

- el personal responsable político y técnico del ayuntamiento
- las personas integrantes de la Comisión Municipal de Igualdad
- las personas destinatarias de los programas y las acciones llevadas a cabo

- los agentes sociales y colectivos que han participado en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad Municipal
- la población en general, todas las mujeres y los hombres del municipio

Los contenidos cualitativos incluirán los siguientes temas:

- la metodología empleada en el desarrollo del Plan de Igualdad
- el nivel de satisfacción percibido
- el nivel de información obtenido
- la programación de acciones del propio plan
- la organización de las acciones
- el nivel de aceptación del plan por las personas destinatarias
- el nivel de consecución de los resultados previstos

Una vez realizada la evaluación y conocidas las conclusiones se darán a conocer los resultados. Esta estrategia de comunicación irá dirigida a:

- todas las personas implicadas en la elaboración y aplicación del plan
- las asociaciones del municipio
- las personas que han participado en las acciones comprendidas en el plan
- la población en general

7. DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

7.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ÁREAS

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar una estructura municipal para promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales

ÁREA DE INTERVENCIÓN

SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO POR LA IGUALDAD ENTRE SEXOS.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un modelo social y de convivencia entre ambos sexos basado en la igualdad entre sexos y en un reparto equitativo y negociado de las responsabilidades familiares y domésticas

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EMPLEO

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer formación laboral a las mujeres e incrementar y mejorar sus posibilidades de empleo e inserción laboral

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y formar en educación para la igualdad entre hombres y mujeres a la comunidad escolar y atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales y salud de las mujeres

ÁREA DE INTERVENCIÓN

COMUNICACIONES-TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la incorporación de la visión y las necesidades de las mujeres en la planificación de las comunicaciones, del transporte y del urbanismo, así como en la gestión medio ambiental

7.2.ÁREA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar una estructura municipal para promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. **Consolidar una estructura municipal en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**
- 1.2. Promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales
- 1.3. Fomentar la participación de las mujeres en la vida política municipal

ACCIONES

- 1.1.1. **Crear la “Concejalía de Mujer e Igualdad”, incluyendo entre sus funciones actividades relacionadas con igualdad entre sexos**
- 1.1.2. Crear una “**Comisión de Igualdad**” como órgano -en el que estarán representados los niveles políticos, técnicos y agentes sociales- que impulse el desarrollo del Plan de Igualdad a través de estrategias de información, coordinación y acción
- 1.1.3. **Difundir el Plan de Igualdad** de Aoiz y sus actuaciones entre la población de Aoiz mediante los canales habituales de comunicación u otros específicos que así se determinen
- 1.1.5. **Establecer y mantener con la ciudadanía** canales periódicos de información y participación, **sobre el compromiso municipal con la igualdad de oportunidades a partir de la aprobación y puesta en marcha del Plan de Igualdad Municipal**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Alta

Media

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Mujer e Igualdad

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar una estructura municipal para promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. Consolidar una estructura municipal en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.2. **Promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales**
- 1.3. Fomentar la participación de las mujeres en la vida política municipal

ACCIONES

- 1.2.1. **Formación y sensibilización para la igualdad de oportunidades al personal político y técnico del Ayuntamiento y agentes sociales, a través de la realización de cursos, talleres y charlas**
- 1.2.2. **Promover en los estudios y en las estadísticas del Ayuntamiento de Aoiz, que los datos estén desagregados por sexos y grupos de edad, con el fin de conocer la realidad social de hombres y mujeres**
- 1.2.3. Aprobar **nombres de mujeres** para las nuevas **calles** del Aoiz, a modo de buenas prácticas ejemplificadoras en materia de igualdad de oportunidades, como símbolo de su aportación en diferentes ámbitos
- 1.2.4. Celebrar fechas conmemorativas a nivel institucional **el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y el 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, con actividades programadas dirigidas a la población**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO	AGENTES SOCIALES
Alta	Media

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Mujer e Igualdad
Personal técnico del Ayuntamiento

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar una estructura municipal para promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. Consolidar una estructura municipal en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.2. Promover e integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas municipales
- 1.3. **Fomentar la participación de las mujeres en la vida política municipal**

ACCIONES

- 1.3.1. **Analizar el desequilibrio existente** en cuanto a la representación política de mujeres y hombres en el Ayuntamiento en los diferentes niveles, Concejalías, órganos de toma de decisiones y entidades en las que hay representación municipal **y sus causas**.
- 1.3.2. **Garantizar una presencia equilibrada** -y proporcional a su representación- de mujeres y hombres incrementando el número de mujeres **en las listas electorales**.
- 1.3.3. **Promover cambios** desde el Ayuntamiento para que las **áreas y concejalías tradicionalmente asumidas por mujeres lo sean por hombres y viceversa**, de manera que se equilibre la presencia de hombres y mujeres y se eliminen los estereotipos de género en este ámbito.
- 1.3.4. **Sensibilizar** a la población en general sobre la **importancia de la presencia de las mujeres en la política municipal**, entre otras razones, por la incorporación de aportaciones diferentes desde su visión como mujeres, con una perspectiva de igualdad.
- 1.3.5. **Sensibilizar** a las mujeres interesadas **sobre la importancia de su participación en la vida política**, las vías que facilitan su acceso y los posibles obstáculos existentes en la misma.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Baja

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad

Concejalía de Mujer e Igualdad

7.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO POR LA IGUALDAD ENTRE SEXOS

ÁREA DE INTERVENCIÓN

SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO POR LA IGUALDAD ENTRE SEXOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un modelo social y de convivencia entre ambos sexos basado en la igualdad entre sexos y en un reparto equitativo y negociado de las responsabilidades familiares y domésticas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Promover la educación en igualdad entre hombres y mujeres dirigida a los diferentes grupos de edad.**
- 2.2. Fomentar el reparto de tareas y responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.**

ACCIONES

- 2.1.1. Formación y sensibilización para la igualdad de oportunidades a través de un **talleres, cursos y charlas** dirigidas a **personas adultas** hombres y mujeres, con la finalidad de lograr un convencimiento mayor de las mujeres y un mayor posicionamiento crítico de los hombres que les haga cambiar su postura sobre el modelo social tradicional de roles y estereotipos asignado a los sexos.
- 2.1.2. Incluir **módulos de igualdad de oportunidades** en todos los cursos, talleres u otras actividades formativas existentes y programadas
- 2.1.3. Sensibilizar a las y los **jóvenes** sobre educación en igualdad entre chicos y chicas, relaciones de igualdad en la pareja y en la familia a través de actividades informativas, divulgativas y formativas.
- 2.1.4. Llevar a cabo talleres, actividades y juegos relacionadas con la educación en igualdad entre sexos dirigidos a **adolescentes, niños y niñas** promovidos por las asociaciones locales que trabajan con estos grupos.
- 2.1.5. Establecer un **concurso infantil / juvenil / general (narrativa, pintura, fotografía)** cuya temática sea la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida social
- 2.1.6. Establecer **pautas y criterios en igualdad para facilitar su aplicación** en los organismos y servicios municipales, así como en las entidades y colectivos sociales

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Media

Media

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
 Concejalía de Educación y Cultura
 Agentes sociales

AREA DE INTERVENCIÓN

SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO POR LA IGUALDAD ENTRE SEXOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un modelo social y de convivencia entre ambos sexos basado en la igualdad entre sexos y en un reparto equitativo y negociado de las responsabilidades familiares y domésticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Promover la educación en igualdad entre hombres y mujeres dirigida a los diferentes grupos de edad.
- 2.2. Fomentar el reparto de tareas y responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

ACCIONES

- 2.2.1. Realización de **actividades específicas de sensibilización dirigidas a hombres y mujeres para el reparto de tareas del hogar y de las responsabilidades familiares.**
- 2.2.2. Realización de **actividades de reflexión entre los hombres** que les hagan ser críticos respecto a los roles y estereotipos asignados al colectivo masculino en el reparto de tareas domésticas y cuidados familiares.
- 2.2.3. **Visibilizar a los hombres que trabajan en el hogar, que reparten las tareas, que disfrutan de medidas de conciliación** a través de entrevistas en boletines, revistas o monográficos que sirvan como modelo de referencia.
- 2.2.4. Realizar **cursos de autonomía dirigidos a hombres** jubilados y también a hombres jóvenes / de mediana edad en los que se trate de fomentar su grado de independencia.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Media

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad

Concejalía de Mujer e igualdad

7.4 . ÁREA DE EMPLEO

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EMPLEO

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer formación laboral a las mujeres e incrementar y mejorar sus posibilidades de empleo e inserción laboral

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. **Capacitar a las mujeres para el empleo y el autoempleo**
- 3.2. Crear, potenciar y mejorar el empleo femenino en las empresas de Aoiz
- 3.3. Fomentar la creación de iniciativas empresariales por mujeres
- 3.4. Fomentar la creación de servicios e infraestructuras que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar:

ACCIONES

- 3.1.1. Ofrecer un programa amplio de **formación ocupacional para el empleo en todos aquellos sectores y ocupaciones en los que las mujeres puedan emplearse.**
- 3.1.2. Promover programas de **formación y cualificación profesional** que mejoren el nivel educativo y profesional de las mujeres en general, incidiendo particularmente en la cualificación en profesiones y ocupaciones que constituyan nuevos yacimientos de empleo y tengan carácter innovador y dinamicen la zona
- 3.1.3. **Realizar** formación específica para las mujeres que deseen crear sus propios negocios.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Baja

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Mujer e Igualdad
Concejalía de Industria y Turismo
CEDERNA - GARALUR

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EMPLEO

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer formación laboral a las mujeres e incrementar y mejorar sus posibilidades de empleo e inserción laboral

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Capacitar a las mujeres para el empleo y el autoempleo
- 3.2. **Crear, potenciar y mejorar el empleo femenino en las empresas de Aoiz**
- 3.3. Fomentar la creación de iniciativas empresariales por mujeres
- 3.4. Fomentar la creación de servicios e infraestructuras que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar:

ACCIONES

- 3.2.1. **Favorecer la implantación de empresas y la creación de nuevas empresas** en el municipio de Aoiz que incentiven o promuevan el **empleo femenino de calidad**, incluyendo entre ellas **empresas que aumenten el empleo en el sector servicios**
- 3.2.2. Realizar un estudio en el que se analicen los perfiles de las personas ocupadas en el municipio pero no residentes, así como de las personas que residiendo en Aoiz no trabajan en el mismo. El estudio tendrá como objetivo determinar cuales son las **causas de estos movimientos pendulares y desarrollar las acciones** pertinentes para aumentar las posibilidades de los y las residentes de Aoiz de trabajar en su mismo municipio.
- 3.2.3. Incentivar la contratación de **mujeres en puestos de responsabilidad y dirección de las empresas**, así como en los **puestos de carácter cualificado** para los que las mujeres hayan recibido formación.
- 3.2.4. **Informar y sensibilizar a las empresas** de Aoiz en igualdad entre sexos en las diferentes áreas de actuación empresarial y sobre las medidas de conciliación de la vida personal y laboral que pueden aplicar en sus organizaciones y de los beneficios que conlleva.
- 3.2.5. Establecer una “**Mención Especial**” para aquellas empresas locales que realicen acciones para el fomento del empleo femenino estable o implanten medidas de igualdad o de conciliación.
- 3.2.6. **Difundir** periódicamente **el servicio de intermediación empresas – personas** desempleadas o que quieren mejorar su empleo
- 3.2.7. Fomentar la **oferta y demanda de contratación de mujeres** por las medianas y pequeñas empresas relacionadas con los sectores con salidas laborales en el municipio.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO	AGENTES SOCIALES
Baja	Media

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
 Concejalía de Mujer e Igualdad
 Concejalía de Industria y Turismo
 CEDERNA – GARALUR

ÁREA DE INTERVENCIÓN**EMPLEO****OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer formación laboral a las mujeres e incrementar y mejorar sus posibilidades de empleo e inserción laboral

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Capacitar a las mujeres para el empleo y el autoempleo
- 3.2. Crear, potenciar y mejorar el empleo femenino en las empresas de Aoiz
- 3.3. Fomentar la creación de iniciativas empresariales por mujeres**
- 3.4. Fomentar la creación de servicios e infraestructuras que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar

ACCIONES

- 3.3.1. **Difundir** periódicamente los **servicios de asesoramiento y apoyo a personas emprendedoras** existentes en el municipio, así como del vivero de empresas, mediante los medios habituales de comunicación y folletos específicos, incluyendo el testimonio de mujeres que han logrado constituir su propio negocio con el apoyo de estos servicios, para conseguir que lleguen a toda la población.
- 3.3.2. Apoyar iniciativas de mujeres relacionadas con el transporte colectivo por carretera, que tengan como objetivo mejorar las comunicaciones existentes en la zona mediante proyectos de transporte colectivo: microbuses, taxis, etc.
- 3.3.3. Difundir periódicamente las ayudas económicas a la inversión para la iniciación y consolidación de negocios por mujeres**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Baja

Media

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
 Concejalía de Mujer e Igualdad
 Concejalía de Industria y Turismo
 CEDERNA – GARALUR

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EMPLEO

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer formación laboral a las mujeres e incrementar y mejorar sus posibilidades de empleo e inserción laboral

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Capacitar a las mujeres para el empleo y el autoempleo
 - 3.2. Crear, potenciar y mejorar el empleo femenino en las empresas de Aoiz
 - 3.3. Fomentar la creación de iniciativas empresariales por mujeres
- Fomentar la creación de servicios e infraestructuras que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar

ACCIONES

- 3.3.1. **Ampliar los espacios y los horarios del centro 0 a 3 años**, incluido el comedor, y estudiar la posibilidad de establecer horarios flexibles adecuados a las necesidades laborales de los padres y madres y cuotas proporcionales al tiempo del servicio
- 3.3.2. Potenciar la **creación en el colegio de actividades autogestionadas previas y posteriores al horario escolar** como ludotecas matinales que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal de los padres y madres..
- 3.3.3. Creación de una **ludoteca municipal**
- 3.3.4. Promoción de **servicios de canguros** para situaciones puntuales, desde la iniciativa privada.
- 3.3.5. .Ampliación de las plazas de la **residencia de tercera edad** y otros servicios para el cuidado de personas mayores dependientes para situaciones puntuales.
- 3.3.6. **Difusión periódica de todos los recursos existentes en Aoiz para el cuidado de las personas dependientes** mediante un folleto informativo, difusión en la página web, en el colegio, en la ludoteca, y en las empresas.
- 3.3.7. **Realizar un certamen de ideas innovadoras sobre servicios que ayuden a la conciliación con una categoría para las empresas, otras para la comunidad educativa y otras para las personas de la tercera edad.**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

Alta

AGENTES SOCIALES

Alta

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Industria y Turismo
Concejalía de Bienestar Social

7.5. ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres.**
- 4.2. Promover la inclusión de la perspectiva de igualdad en las actividades sociales y culturales de Aoiz
- 4.3. Favorecer el acceso de las mujeres y de los hombres a la realización de actividades lúdicas y de ocio que favorezcan el desarrollo personal
- 4.4. Difundir y potenciar la aportación de las mujeres a la cultura
- 4.5. Impulsar la práctica deportiva y el ejercicio físico de las mujeres de todas las edades de Aoiz.

ACCIONES

- 4.1.1. Potenciar la creación de una asociación de mujeres.
- 4.1.2. Fomentar el asociacionismo entre las mujeres jóvenes de Aoiz.
- 4.1.3. Potenciar la participación de las mujeres inmigrantes en el movimiento asociativo local.
- 4.1.4. Formación en gestión y organización de asociaciones a las juntas directivas y aquellas personas interesadas en formar parte de las mismas, aumentando el número de mujeres en los puestos de responsabilidad y representación en las mismas

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

Baja

AGENTES SOCIALES

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Mujer e Igualdad
Concejalía de Educación y Cultura

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres.
- 4.2. Promover la inclusión de la perspectiva de igualdad en las actividades sociales y culturales de Aoiz**
- 4.3. Favorecer el acceso de las mujeres y de los hombres a la realización de actividades lúdicas y de ocio que favorezcan el desarrollo personal
- 4.4. Difundir y potenciar la aportación de las mujeres a la cultura
- 4.5. Impulsar la práctica deportiva y el ejercicio físico de las mujeres de todas las edades de Aoiz.

ACCIONES

- 4.2.1. **Creación de más lugares y espacios que propicien el debate y la participación**
- 4.2.2. **Elaborar y firmar una declaración de principios entre todas las asociaciones** a través de la cual se comprometan a aplicar en sus actividades unos criterios comunes mínimos en igualdad de oportunidades de modo que sirvan para la sensibilización de la ciudadanía.
- 4.2.3. **Realización conjunta de actividades en temas de mujer e igualdad** entre las diferentes asociaciones a través de la Comisión de Igualdad.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO AGENTES SOCIALES

Media

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Mujer e Igualdad
Concejalía de Educación y Cultura
Agentes sociales

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres.
- 4.2. Promover la inclusión de la perspectiva de igualdad en las actividades sociales y culturales de Aoiz
- 4.3. **Favorecer el acceso de las mujeres y de los hombres a la realización de actividades lúdicas y de ocio que favorezcan el desarrollo personal**
- 4.4. Difundir y potenciar la aportación de las mujeres a la cultura
- 4.5. Impulsar la práctica deportiva y el ejercicio físico de las mujeres de todas las edades de Aoiz.

ACCIONES

- 4.3.1. Potenciar en las mujeres la importancia y necesidad de toda persona de hacer uso de tiempo libre y de realizar actividades de ocio personal
- 4.3.2. Ofertar actividades de ocio que faciliten la asistencia de hombres y mujeres a través de la utilización, difusión y creación de un servicio específico de ludoteca durante las mismas.
- 4.3.3. Acondicionamiento de un **espacio específico para que padres y madres puedan compartir con sus hijos / as** momentos de ocio cuando las condiciones meteorológicas sean desfavorables.
- 4.3.4. Potenciar un mayor acercamiento de las mujeres a las nuevas tecnologías realizando periódicamente cursos para el manejo de la informática

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO AGENTES SOCIALES

Alta

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Educación y Cultura
Agentes sociales

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres.
- 4.2. Promover la inclusión de la perspectiva de igualdad en las actividades sociales y culturales de Aoiz
- 4.3. Favorecer el acceso de las mujeres y de los hombres a la realización de actividades lúdicas y de ocio que favorezcan el desarrollo personal
- 4.4. Difundir y potenciar la aportación de las mujeres a la cultura**
- 4.5. Impulsar la práctica deportiva y el ejercicio físico de las mujeres de todas las edades de Aoiz.

ACCIONES

- 4.4.1. Indicar el papel que las mujeres han tenido en la vida e historia local, visibilizando a aquellas figuras femeninas que hayan sido relevantes en las publicaciones, ayudas a la edición, en actividades relacionadas con la recuperación de la memoria histórica, en los estudios, en los nombres de las calles, etc.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO AGENTES SOCIALES

Baja

Alta

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Educación y Cultura
Agentes sociales

ÁREA DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DESARROLLO PERSONAL, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de las mujeres y los hombres en actividades socio-culturales, deportivas y de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. Apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres.
- 4.2. Promover la inclusión de la perspectiva de igualdad en las actividades sociales y culturales de Aoiz
- 4.3. Favorecer el acceso de las mujeres y de los hombres a la realización de actividades lúdicas y de ocio que favorezcan el desarrollo personal
- 4.4. Difundir y potenciar la aportación de las mujeres a la cultura**
- 4.5. Impulsar la práctica deportiva y el ejercicio físico de las mujeres de todas las edades de Aoiz.

ACCIONES

- 4.4.1. **Crear una mayor afición al deporte y fomentar prácticas deportivas mixtas** donde se den encuentro niños y niñas, jóvenes de ambos sexos y hombres y mujeres en las que se priorice los efectos que el deporte tiene sobre la salud física y psíquica, en las que tengan las mismas oportunidades para acceder a los deportes que les gustan independientemente de la asignación tradicional de los mismos a uno de los dos sexos.
- 4.4.2. **Fomentar el deporte para que se practique de forma continuada más allá de los 30 años** y potenciar iniciativas que faciliten practicar algunas **modalidades deportivas en familia**.
- 4.4.3. Potenciar las **actividades deportivas dirigidas** a diferentes grupos de edad, entre ellos **personas mayores**.
- 4.4.4. Favorecer la **participación de mujeres en los órganos de responsabilidad** y dirección de las asociaciones deportivas y en los órganos municipales responsables de este área.
- 4.4.5. Analizar las **actividades deportivas** en las que la **participación de las mujeres sea escasa** y valorar la posible promoción de estas actividades entre las mujeres del municipio.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Media

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Deportes
Agentes sociales

7.6. AREA DE EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y formar en educación para la igualdad entre hombres y mujeres a la comunidad escolar y atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales y salud de las mujeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1. **Promover e implantar la coeducación involucrando a los diferentes agentes escolares implicados.**
- 5.2. Fomentar prácticas y hábitos que beneficien la salud de mujeres y hombres.
- 5.3. Adecuar las infraestructuras y los servicios sociales a las necesidades de la población impulsando medidas de prevención y asistencia social para toda la ciudadanía y en especial dirigida a mujeres en situaciones de riesgo.
- 5.4. Sensibilizar sobre todo tipo de violencia e informar sobre los recursos existentes para asistir a las mujeres afectadas.

ACCIONES

- 5.1.1. Creación de un **programa específico y permanente sobre igualdad** dirigido a las personas educadoras del **centro de 0 a 3 años** y a los padres y madres.
- 5.1.2. Incluir la **“Igualdad entre sexos”** como uno de los temas a incluir en la programación del **Plan de Convivencia del Colegio**.
- 5.1.3. **Sensibilizar y formar al profesorado, a la Asociación de Padres y Madres, y al Consejo Escolar** sobre coeducación.
- 5.1.4. Llevar a cabo con el **alumnado** talleres y actividades relacionadas con la coeducación.
- 5.1.5. Sensibilizar a las y los **tutores / orientadores** sobre la igualdad y proporcionarles algunas directrices para asesorar al alumnado sobre diferentes materias: optar por estudios con salidas profesionales mediante elección de estudios no determinadas por los estereotipos de género, etc.
- 5.1.6. Promover entre el alumnado la libre elección de una **formación posterior en una profesión o en estudios superiores**

tradicionalmente no desempeñados por su sexo, mediante el testimonio de personas que estudiaron en el mismo centro escolar.

5.1.7. Fomentar la participación de los padres varones en los órganos de dirección de la APYMA

5.1.8. Desarrollar programas de prevención de comportamientos violentos con los y las jóvenes en edad escolar, incidiendo en el derecho a la igualdad, la diferencia y el respeto y aportando estrategias para la resolución de conflictos a través de métodos no violentos.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Alta

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Educación y Cultura
Centros educativos

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y formar en educación para la igualdad entre hombres y mujeres a la comunidad escolar y atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales y salud de las mujeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1. Promover e implantar la coeducación involucrando a los diferentes agentes escolares implicados.
- 5.2. **Fomentar prácticas y hábitos que beneficien la salud de mujeres y hombres.**
- 5.3. Adecuar las infraestructuras y los servicios sociales a las necesidades de la población impulsando medidas de prevención y asistencia social para toda la ciudadanía y en especial dirigida a mujeres en situaciones de riesgo.
- 5.4. Sensibilizar sobre todo tipo de violencia e informar sobre los recursos existentes para asistir a las mujeres afectadas.

ACCIONES

Mantener cursos de **envejecer con salud y crear otros de educación para la salud** orientadas a comprender la salud de forma integral: salud física

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO AGENTES SOCIALES

Media

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Bienestar social
Centro de Salud

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y formar en educación para la igualdad entre hombres y mujeres a la comunidad escolar y atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales y salud de las mujeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1. Promover e implantar la coeducación involucrando a los diferentes agentes escolares implicados.
- 5.2. Fomentar prácticas y hábitos que beneficien la salud de mujeres y hombres.
- 5.3. **Adecuar las infraestructuras y los servicios sociales a las necesidades de la población impulsando medidas de prevención y asistencia social para toda la ciudadanía y en especial dirigida a mujeres en situaciones de riesgo.**
- 5.4. Sensibilizar sobre todo tipo de violencia e informar sobre los recursos existentes para asistir a las mujeres afectadas.

ACCIONES

- 5.3.1. **Planificar las necesidades en servicios sociales e infraestructuras** especialmente los relacionados con el cuidado de personas dependientes, de acuerdo a los resultados del estudio sobre las previsiones del incremento de la población de Aoiz como consecuencia de la ampliación del número de viviendas y del polígono
- 5.3.2. **Difundir periódicamente las** ayudas y prestaciones dirigidas a colectivos con especial riesgo de exclusión social **como las mujeres en situación de riesgo: que viven solas, con cargas familiares, escasos recursos económicos, de etnia gitana, inmigrantes, etc.**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Alta

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Bienestar social

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y formar en educación para la igualdad entre hombres y mujeres a la comunidad escolar y atender las necesidades y las demandas de prestaciones sociales y salud de las mujeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1. Promover e implantar la coeducación involucrando a los diferentes agentes escolares implicados.
- 5.2. Fomentar prácticas y hábitos que beneficien la salud de mujeres y hombres.
- 5.3. Adecuar las infraestructuras y los servicios sociales a las necesidades de la población impulsando medidas de prevención y asistencia social para toda la ciudadanía y en especial dirigida a mujeres en situaciones de riesgo.
- 5.4. **Sensibilizar sobre todo tipo de violencia e informar sobre los recursos existentes para asistir a las mujeres afectadas.**

ACCIONES

- 5.4.1. Realizar **campañas de sensibilización e información** dirigidas a la población sobre la realidad y las causas de la violencia que sufren las mujeres,
- 5.4.2. Desarrollar **programas de prevención de comportamientos violentos con los y las jóvenes en edad escolar**, incidiendo en el derecho a la igualdad, la diferencia y el respeto y aportando estrategias para la resolución de conflictos a través de métodos no violentos
- 5.4.3. **Difundir** periódicamente a través de un documento informativo las **pautas de actuación y recursos municipales existentes ante situaciones de violencia.**
- 5.3.4. Realizar periódicamente una campaña de información y sensibilización desde la administración municipal para **apoyar la denuncia** de todos los casos de violencia

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Alta

Alta

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad

Concejalía de Bienestar social

7.7.AREA DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

ÁREA DE INTERVENCIÓN

COMUNICACIONES-TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la incorporación de la visión y las necesidades de las mujeres en la planificación de las comunicaciones, del transporte y del urbanismo, así como en la gestión medio ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.1. Contribuir a la configuración urbanística de un espacio que tenga en cuenta las especiales necesidades y formas de uso de toda la población, incluidas las necesidades específicas de las mujeres y otras relacionadas con la conciliación trabajo-familia de las personas.**
- 6.2. Mejorar las comunicaciones y el transporte público.
- 6.3. Promover la participación activa de las mujeres con relación a las medidas para la protección del medio ambiente.

ACCIONES

- 6.1.1. Informar al personal político y técnico municipal sobre cómo incorporar la perspectiva de igualdad de oportunidades en el urbanismo del municipio, con relación a diferentes aspectos (ampliación de la red de iluminación para aumentar la seguridad, ampliación de los arcenes de las carreteras y de las aceras en las calles, callejero, señalización, parques y zonas verdes, barreras arquitectónicas, espacios comunes, etc.), teniendo en cuenta las previsiones de ampliación del municipio.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Media

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Urbanismo y Obras

ÁREA DE INTERVENCIÓN

COMUNICACIONES-TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la incorporación de la visión y las necesidades de las mujeres en la planificación de las comunicaciones, del transporte y del urbanismo, así como en la gestión medio ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.1. Contribuir a la configuración urbanística de un espacio que tenga en cuenta las especiales necesidades y formas de uso de toda la población, incluidas las necesidades específicas de las mujeres y otras relacionadas con la conciliación trabajo-familia de las personas.
- 6.2. . Mejorar las comunicaciones y el transporte público.**
- 6.3. Promover la participación activa de las mujeres con relación a las medidas para la protección del medio ambiente.

ACCIONES

- 6.2.1. Adecuar el **transporte público** a las necesidades de las mujeres, con más líneas, horarios amplios y flexibles para facilitar su acceso a los servicios públicos, especialmente, centros de salud y hospitales.
- 6.2.2. Fomentar las **iniciativas privadas de transporte colectivo** impulsado por mujeres.
- 6.2.3. Incentivar la **adquisición de carné de conducir, de coche** particular, y el uso por parte de las mujeres del coche familiar.

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO

AGENTES SOCIALES

Media

Alta

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad

Concejalía de Urbanismo y Obras

ÁREA DE INTERVENCIÓN

COMUNICACIONES-TRANSPORTE, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la incorporación de la visión y las necesidades de las mujeres en la planificación de las comunicaciones, del transporte y del urbanismo, así como en la gestión medio ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.1. Contribuir a la configuración urbanística de un espacio que tenga en cuenta las especiales necesidades y formas de uso de toda la población, incluidas las necesidades específicas de las mujeres y otras relacionadas con la conciliación trabajo-familia de las personas.
- 6.2. Mejorar las comunicaciones y el transporte público.
- 6.3. Promover la participación activa de las mujeres con relación a las medidas para la protección del medio ambiente.**

ACCIONES

- 6.3.1. Recibir información de las **preocupaciones y necesidades medioambientales** de las mujeres y hombres con la finalidad de canalizarlas y organizar actividades de sensibilización en defensa de la conservación de los recursos naturales de la zona.
- 6.3.2. Recuperar y habilitar sendas y caminos rurales **que posibiliten los paseos a pie y en bicicleta**

PRIORIZACIÓN

PERSONAL POLÍTICO/ TÉCNICO AGENTES SOCIALES

Baja

Baja

RESPONSABILIDAD: ENTIDAD / PERSONA RESPONSABLE

Comisión de Igualdad
Concejalía de Urbanismo y Obras
Concejalía de Patrimonio y Comunes